

Expediente: **5128/25**

Carátula: **CONSORCIO DE COPROPIETARIOS 9 DE JULIO N°534/536 C/ DE FUSCO ATILIO S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **11/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *DE FUSCO, ATILIO-DEMANDADO*

23397330729 - *Consortio de Copropietarios 9 de Julio N°534/536, -ACTOR*

23397330729 - *GANEM, PABLO AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5128/25



H106038874007

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V° Nominación

JUICIO: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS 9 DE JULIO N°534/536 c/ DE FUSCO ATILIO S/ COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 5128/25.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO EJECUCIÓN DE SENTENCIA - POR: GANEM, PABLO AGUSTIN - 09/12/2025 09:51.

San Miguel de Tucumán, 10 de diciembre de 2025. En primer lugar, contrariamente a lo expresado, cabe señalar que no se encuentra vencido el plazo para que el accionado formule oposición a la sentencia monitoria. Por otra parte, en su oportunidad, deberá petitionar concretamente lo pretendido.- NAR - 5128/25.

Actuación firmada en fecha 10/12/2025

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.